

Diversas Categorías Ayuntamiento de Getafe

CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE DIVERAS CATEGORÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/06/pdfs/BOE-A-2023-5809.pdf>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el

proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

- Diecisiete plazas de Técnico Medio Trabajador/a Social
- Una plaza de Auxiliar Técnico Diseño Gráfico
- Una plaza de Técnico Superior de Administración Especial Médico/a Prevención Riesgos Laborales
- Una plaza de Técnico Superior de Administración Especial Cooperación Internacional
- Una plaza de Técnico/a Informático/a
- Una plaza de Auxiliar Técnico
- Ocho plazas de Auxiliar de Biblioteca
- Dos plazas de Técnico Superior de Administración Especial Servicios Fiscales
- Una plaza de Técnico Medio de Administración Especial Mujer
- Dos plazas de Técnico Superior de Administración Especial Médico/a
- Trece plazas de Oficial/a primera
- Una plaza de Técnico Medio de Administración Especial Mantenimiento
- Cuatro plazas de Técnico Medio de Administración Especial Ingeniero/a Técnico/a Industrial
- Una plaza de Técnico Medio de Administración Especial Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
- Una plaza de Técnico Superior de Administración Especial Informático/a
- Cinco plazas de Técnico Superior de Administración Especial Arquitecto/a

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

La tasa por derechos de examen se fija en las bases de los procesos

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 2023

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

La solicitud y la documentación que se acompañe a la misma deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.